Modelo de Contrato N° _____

Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "_____" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) **OBJETO**.

Ref.:_____

2) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*003*	*08*	*COMPLETAR*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) – con el ID Nº 314.061

4) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa **Nº 05/2016**, convocado por la *UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE- .* La adjudicación fue realizada según Resolución I.M.V. Nº -------.

5) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item 1	**PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO**				
Escuela Básica N° 3969 "Silverio Romero"					
Código de Catálogo: 72102304-001					
UNIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
1	Cartel de obra	GL.	1,00		
2	Extracción de artefactos sanitarios y eléctricos	GL.	1,00		
3	Sacar puertas	GL.	1,00		
4	Sacar piso y zócalo	GL.	1,00		
5	Sacar revoque y azulejos	GL.	1,00		
6	Reparación de cañerías (agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefacto sanitario completo)	GL.	1,00		
7	Reparación de revoque 1 capa	M2	40,00		
8	Colocación de piso baldosa calcárea	M2	17,00		
9	Espejo de 0,40 x 0,50	UN.	2,00		
10	Colocación de puerta tablero de madera	UN.	2,00		
11	Colocación de puerta para boxes de enchapados con fórmica	UN.	3,00		
12	Pintura de paredes a la cal	M2	40,00		
13	Pintura de aberturas de madera con barniz	M2	8,50		
14	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	2,00		
15	Pintura de ladrillos vistos con anti moho	M2	35,60		
16	Colocación de azulejos 15x15cm	M2	24,50		
17	Colocación de Vidrios dobles	M2	0,50		
18	Colocación de Artefactos eléctricos	GL.	1,00		
19	Reparación de la Instalación eléctrica	GL.	1,00		
20	Limpieza Final	M2	7,60		
Total:					

El precio total del ítem 1 es de guaraníes _____(completar en letras)_____

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214 Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Item 2 **PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO**

Escuela Básica N° 3971 "Virgen de Caacupe"

Código de Catálogo: 72102304-001

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Cartel de obra	GL.	1,00		
2	Extracción de artefactos sanitarios y eléctricos	GL.	1,00		
3	Sacar puertas	GL.	1,00		
4	Sacar piso y zócalo	GL.	1,00		
5	Sacar revoque y azulejos	GL.	1,00		
6	Reparación de cañerías (agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefacto sanitario completo)	GL.	1,00		
7	Reparación de revoque 1 capa	M2	66,00		
8	Colocación de piso baldosa calcárea	M2	22,00		
9	Colocación de zócalo baldosa calcárea	ML.	2,60		
10	Colocación de puerta tablero de madera	M2	5,04		
11	Colocación de puerta para boxes de enchapados con fórmica	UN.	5,00		
12	Pintura de paredes a la cal	M2	66,00		
13	Pintura de aberturas de madera con barniz	M2	10,10		
14	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36		
15	Pintura de ladrillos vistos con anti moho	M2	48,00		
16	Colocación de azulejos 15x15cm	M2	97,50		
17	Colocación de Vidrios dobles	M2	3,36		
18	Colocación de Artefactos eléctricos	GL.	1,00		
19	Reparación de la Instalación eléctrica	GL.	1,00		
20	Limpieza Final	M2	27,00		
TOTAL:					

El precio total del ítem 1 es de guaraníes _____(completar en letras)_____

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6) CONDICIONES DE PAGO:

En guaraníes y A plazos. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La empresa adjudicada deberá presentar **una Garantía de Cumplimiento de Contrato** (EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA). equivalente al 10 %(diez por ciento) del monto total adjudicado, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos de haberse firmado dicho documento. Por un periodo válido hasta el 31 de diciembre de 2016.

El pago por los bienes adjudicados, será efectuado en **guaraníes**, en un 100% del valor del contrato, dentro de los 30 días de la solicitud de pago, previa presentación de: solicitud de pago, factura correspondiente, contrato firmado por las partes, y último pago de IVA correspondiente al mes anterior de la fecha de emisión de la factura, con el Acta de Recepción Final.

7) VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días, a partir de la firma del mismo.

8) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y dirección establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de bases y condiciones. Dentro de los diez días de la firma del presente contrato.

9) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal representado por el Intendente Municipal

10) FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato-

11) MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

12) CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.
Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.